

R 28415

(11) * (13)

4
5-97

ORACION
PANEGYRICA,

DECLAMADA EN LAS PLAUSIBLES FIESTAS
que à la Canonizacion de su Mystico Doctor, y
Extarico Padre

SEÑOR SAN IVAN
DE LA CRVZ,

CELEBRARON LOS M. R. P. CARMELITAS
Descalços, en su Real Convento de los Santos Martyres,
Extramuros de esta Ciudad, el dia 2. de Octu-
bre de 1728.

EN QUE COSTEANDO LOS GASTOS LA GENE-
rosa piedad del Illmo. Señor

DON FRANCISCO DE PEREA,
ARZOBISPO DE GRANADA,

FIARON LOS R. P. CARMELITAS DESCALZOS, ALTAR,
y Pulpito, para preconizar tanta Fiesta,

A LOS M. R. P. CLERIGOS MENORES.

DIXOLA DE GRANADA

EL M. R. P. M. CECILIO RVIZ DE SEVILLA, CALIFICADOR DE
la Suprema, y del Santo Oficio de este Reyno, Preposito dos vezes de
su Casa de Señor S. Gregorio el Betico de esta Ciudad, y Visita-
dor que fue de esta Provincia de Andaluzia.

SACALA A LVZ

EL LIC. D. PEDRO DE FIGVEROA Y BERMVDO, BENEFI-
ciado de la Iglefia de Pulianas.

R. 28415

ORACION PANEGYRICA,

DECLAMADA EN LAS PLAYSIBLES FIESTAS que a la Canonizacion de su Mystico Doctor, y Extarico Padre

SEÑOR SAN JUAN DE LA CRUZ,

CELEBRARON LOS M. R. P. CARMELITAS Descalços, en su Real Convento de los Santos Martyres, Extramuros de esta Ciudad, el dia 2. de Octubre de 1728.

EN QUE COSTEANDO LOS GASTOS LA GENEROSA piedad del Illmo Señor

DON FRANCISCO DE PEREA, ARZOBISPO DE GRANADA,

FIARON LOS R. P. CARMELITAS DESCALZOS, ALTAR, y Pulpito, para preconizar tanta Fiesta,

A LOS M. R. P. CLERIGOS MENORES.

DIXO LA

EL M. R. P. M. CECILIO RIVIZ DE SEVILLA, CALIFICADOR DE la Suprema, y del Santo Oficio de este Reyno, Preposito dos vezes de su Casa de Señor S. Gregorio el Betico de esta Ciudad, y Visitador que fue de esta Provincia de Andaluzia.

SACALA A LECTURA

EL LIC. D. PEDRO DE FIGVEROA Y JERMUDO, BENEFICIADO de la Iglesia de Publiana

R. 28415 4
5-97

ORACION PANEGYRICA,

DECLAMADA EN LAS PLAYSIBILES FIESTAS
que á la Canonizacion de su Mystico Doctor, y
Extatico Padre

SEÑOR SAN JUAN DE LA CRUZ,

CELEBRARON LOS M. R. P. CARMELITAS
Descalços, en su Real Convento de los Santos Martyres,
Extramuros de esta Ciudad, el dia 2. de Octubre
de 1728.

EN QUE COSTEANDO LOS GASTOS LA GENE
rosa piedad del Illmo. Señor

DON FRANCISCO DE PEREA,
ARZOBISPO DE GRANADA,

FIARON LOS R. P. CARMELITAS DESCALZOS, ALTAR,
y Pulpito, para preconizar tanta Fiesta,

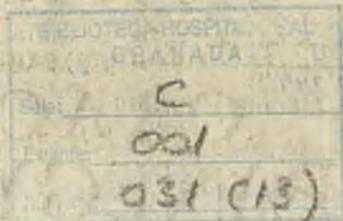
A LOS M. R. P. CLERIGOS MENORES.

DIXOLA

EL M. R. P. M. CECILIO RUIZ DE SEVILLA, CALIFICADOR DE
la Suprema, y del Santo Oficio de este Reyno, Preposito dos vezes de
su Casa de Señor S. Gregorio el Betico de esta Ciudad, y Visitador
que fue de esta Provincia de Andaluzia.

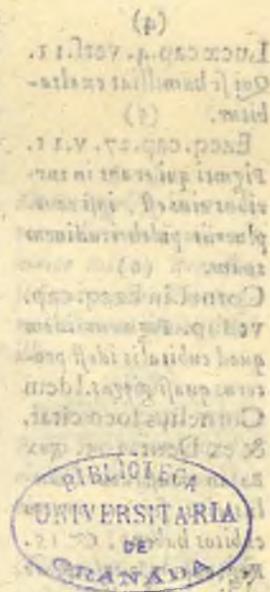
SACALA A LVZ

EL LIC. D. PEDRO DE FIGVEROA Y BERMUDO, BENEFICIA
do de la Iglesia de Pulianzas.



APROBACION DE EL REVERENDISIMO Padre Presentado Fray Nicolás Ruano, Lector Jubilado, Prior que fue de su Convento de la Ciudad de Almeria, y del Real de Santa Cruz de N. P. Santo Domingo de esta Ciudad.

DE orden del señor D. Gabriel Joseph de Rus y Contreras, Colegial de el Mayor de Cuenca en la Insigne Vniversidad de Salamanca, Provisor, Governador, y Vicario General de este Arçobispado: He merecido registrar la Oracion Panegyrica, que el dia 2. de este mes, en la solemnissima Canonizacion de la primitiva Planta racional de mis muy amados Carmelitas Descalços, en su Convento de los Santos Martyres, predicò el Reverendissimo Padre Maestro Cecilio Ruiz de Sevilla, Calificador de la Suprema, y General Inquisicion, y dignissimo Ex-Preposito de su Religiosa Casa de Clerigos Menores, y Mayores en mi estimacion, y aprecio, de esta Ciudad de Granada, enlazandose mi interes proprio à mi singular complacencias; siendo esta la ocasion, en que en mi se confederan trepidacion, y alegria, (1) nacièdo en mi proprio conocimiento, el favor de aver llegado esta gigantea Obra, de vn Calificador tan grande, à que la califique vn Tribunal tan pusilo, como es mi corto talento; siendo asi, que este tan cientifico, como eloquente artefacto, se halla tan effertpto de vulgares opiniones, que para que le canonize aun la misma emulacion, no necessita mas que el nombre de el Autor, que la enriqueze (2) con los Tesoros, que en Sevilla se congregan de los ricos minerales de sus cientificas Indias, mas apreciables, que todo el oro, y la plata del Potosi promontorio: (3) estos tan ricos talentos pretende ocultarlos al principio de su Exordio en el profundo centro de su humildad religiola, atribuyendo el acierto en aquel dia



(1)
Alex. ab Alex. lib. 3.
c. 1. *Hilaritas iungitur cum pavore, & sociâ exultationis trepiditas.*

(2)
Salut. 3. de Prob. *Nihil in hac re opus est, factis sit pro universis rationibus auctor.*

(3)
Sapient. 7. v. 9. *Omne autem incomparatione illius arena est exigua, & tanquam lutum estimabitur argentum in conspectu illius.*

(4)
Lucæ cap. 4. vers. 11.
Qui se humiliat exaltabitur. (5)

Ezeq. cap. 27. v. 11.
Pigmei qui erant in turribus eius est, ipsi compluerunt pulchritudinem suam. (6)

Cornel. in Ezeq. cap. vt sup. *Pigmeus idem quod cubitalis id est procerus quasi gigas. Idem Cornelius loco citat. & ex Deut. 305. Rex Bajan monstratur lectulus eius ferrens novem cubitos habens, & 15. Reg. cap. 7. vers. 4. de Goliath altitudinis sex cubitorum.*

(7)
Santa Teresa, apud Flor. Carm. fol. 564.

(8)
Fue el Regente de Santa Cruz, el M. R. P. Fray Agustin de Rus y Contreras, concurriendo el Real Acuerdo, que siempre ha favorecido a mi Religion Sagrada en empeños semejantes.

(9)
Psalm. Dav. 86. v. 5.
Homo, & homo natus est in ea. (10)

Incognit. sup. hunc Psalm. *Lis primus homo qui dicit ipse Sion intelligitur Ioannes.*

dir à la elevada Montaña, Teatro de los Profetas Descalços, en que se descuella mayor su mayor exaltacion: (4) y yo estoy cierto, que no ignora ingenio tan elevado, que los que llama Pigmeos el Gran Profeta Ezequiel, que fueron la plenitud de hermosura de vna celebre Ciudad en sus altos Torreones, (5) se hallan trasladados por Cornelio Alapide en gigantea estatura: (6) y dala razon el ya referido Autor Pigmeo, quiere dezir cubital, que le deriva de cubito, medida con que en la Escritura Sagrada son mensurados los Gigantes. Midale, pues, el científico Orador con la medida menor, conformandose con su Instituto Religioso, que yo lo mensurare con cubitos de Gigante: No ignoro, que quien califica no es Panegyrista del objeto de Obra calificada, sino solo de la Obra de el Autor; mas se le ha de permitir a mi gran devocion al Santo canonizado, vn parentesis, que no sea, ni muy breve, ni muy largo, que desahogue mi impulso; y mas quando encuentro entre el Autor, y el Santo canonizado, vna prodigiosa sympatia de pequenez, y grandeza. La Serafica Doctora midió à S. Juan de la Cruz quando se hallaba en estado de Viador, y fue su explicacion con menura tan limitada, y tan corta, que solo hallò que medir medio hombre, ò medio Frayle, (7) fundado en tan gravosa sentencia el primer Orador eloquentissimo de mi Religion Sagrada, (8) amplificò esta pequeña medida con admiracion, y aplauso del Tribunal mas Supremo de esta Ciudad, coronada con menura tan gigante, que lo registrò en la Gloria, y canonizado en tierra, no solo ya hombre entero, sino hombre, y tan hombre, que fue hombre duplicado: (9) Permitaleme explicar à mi modo este realze en la primer diction, hombre, *homo* entiende el Incognito à San Juan Bautista, que fue quien preparò al Señor los caminos de mortales, que avia de reparar otro hombre: *Et homo*, que era Christo, Dios, y Hombre Verdadero, quando se viessè en vna Cruz exaltado. (10) Pone à San Juan el primero, porque primero nació: *Homo est natus*. Y si al primer hombre Juan, el primer Hombre Dios, que

era

era Christo, posterior en su nacer: *Et homo natus*; lo canonizó con exceso tan gigante, que lo declaró el mayor de los nacidos; y el segundo Hombre Christo en el orden de nacer, se canonizó à si mismo, realizando su pequenez humildissima, sobre la mayoria agigantada de Juan, (11) detienbro al vn hombre, y otro hombre, que son el Bautista, y Christo: *Homo, & homo*, exemplar de vna proporcion geometrica, para la mayor grandeza de este Juan canonizado, con el prenombre de Cruz: Señor San Juan de la Cruz. El vno, que es el Bautista, por el nombre, y exercicio de preparar los caminos del Señor à los mortales en sus mysticos escritos, retirado en el desierto Carmelico: (12) El otro Hombre, que es Christo, Dios, y Hombre juntamente, imitandole este prodigioso Santo en el realze de Cruz; y ya que no pudo, como Christo, en vna Cruz reparar todo el mundo en general, por ser esta Obra de vn Dios Hombre en vna Cruz exaltado. Fue reparador, y piedra fundamental de todo el Renovado Carmelo; (13) y esto, crucificado con Christo en la pesada Cruz de grandes persecuciones, hasta conseguir este fin tan elevado; (14) de fuerte, que la menura en algun modo posible para medir la gloria, que manifiesta S. Juan de la Cruz, quando se halla canonizado en la Sion Militante, es la medida de vn hombre, y menura de otro hombre: *Homo, & homo*. El vno, que es el Bautista, medida que corresponde à su nombre, y à su obra: El otro Hombre, que es Christo, que corresponde à la Cruz; y esto oy, que en su Canonizacion se descubre nacido à la gloria de la Triunfante Sion: *Natus est in ea*. Pues Natalicio llama el Martyrologio à la gloria del Santo canonizado, (15) siendo qualquier Santo canonizado en el Cielo, Mystica Ciudad de Dios, contexto de el Psalm. ya referido, (16) à este monstruo de santidad tan giganteo en la Gloria es à quien llamo, viviendo en carne mortal medio hombre la Serafica Teresa. Y vuelvo à reflexionar, si es porque el Santo era de vna pusila estatura, como lo era Zaqueo, à quien con estremo Jesu Christo enriqueció, (17) no le llamè medio

(11)

Ex Evangelijs inter natos mulierem nõ surrexit maior Ioanne Baptista, sed qui minus est in Regno Cælorum maior, & illo.

(12)

Lucæ 1. cap. v. 76.
Præci his enim ante faciem Domini parare vias eius.

(13)

Clemente X. Bul. *Beatificat.*

(14)

Epist. Paul. ad Galat. 5. cap. v. 19. *Christo confixus sum Cruci.*

(15)

Natalis Sancti est.

(16)

Idem Psalm. vers. 2.
Gloriosa dicta sum de te civitas Dei.

(17)

S. Luc. cap. 19. v. 3.
Statura pusillus erat.

dio

dio hombre, que el hombre por mas puñlo que sea, es hombre entero; y aunque pequeño, no medio: Ea que encierra vn arcano singular el dicho de vna tan discreta Santa; pues parece le anticipo glorias de canonizado; para explicarme necesito consultar à los Philosophos todos, al Natural, al Mystico, y al Moral: El Natural nos enseña, que el hombre sea grande, ò sea pequeño, se compone de dos partes: la vna, que es la menos principal, es la animal, en que conviene con los brutos animales: la otra, que es la parte principal, es la racional, en que conviene con los Angeles del Cielo. (18) En esta natural Philosophia no pueda aver medio hombre, porque siempre ha de ser animal irracional; y si muere lo animal, en cadaver se convierte; y lo racional, que es el Alma, no pertenece à este mundo, pues ya no es alma viadora. Este medio hombre, que es imposible en toda natural Philosophia, en lo Moral lo haze posible la culpa, y en la Mystica lo haze factible la gracia: En la Moral, porque por la culpa la parte de racional se transforma en animal; y así ya es todo animal, y por carta de menos parece que es medio hombre no mas, pues falta à lo racional en la Mystica; (19) porque por la gracia, la parte principal de racional procura transformar la carne parte menos principal, y tanto la conglutina, sugetandola à las leyes del espiritu, que por carta de menos parece, que es medio hombre no mas, pues le falta lo animal, que es lo menos parte menos principal, pareciendo que es todo espiritual, (20) siendo esta la pelea de estas partes encontradas, procurando cada vna sugetar à su contrario: (21) Dos peticiones han de explicar estas dos Philosophias, con que cierro mi parentesis, que parece que va largo. El grande Profeta Elias le pidió à su Alma, que muriese (22) vn rico Epulon, para saciar su apetito de regalos, y riquezas materiales que tenia, le pidió à su Alma, que comiese, y que bebiese. (23) La vna, y otra peticion es peticion de imposible, porque el Alma es inmortal, y es espiritu, como inmortal es imposible que muera, y como espiritu es imposible el que coma, y el que beba.

(18)

S. Greg. in Evang. hom. 19. *Scire cum animalibus intelligere cum Angelis.*

(19)

S. Pab. 1. ad Cor. cap. 2. v. 14. *Animalis homo non percipit ea, quae sunt Spiritus Dei.*

(20)

S. Pab. ad Gal. c. 6. v. 1. *Vos autem qui spiritualis is his.*

(21)

Caro concupiscit adversus spiritum, spiritus adversus carnem.

(22)

Tert. Reg. c. 19. v. 4. *Petivit anima sua, ut moreretur.*

(23)

Lucæ 12. cap. v. 19. *Anima mea habes multa bona posita, in annos plurimos requiesce comede, & bebe.*

Respondo, que el estado de vno, y otro, moralmente, y in ysticamente hablando, hizo este imposible factible el Alma de aquel tan rico, que en lo natural es la porcion superior por la engañosa circe de carnales apetitos, la tenia en su cuerpo transformada, que era la parte inferior, siendo todo aquel hombre animal: *Animalis homo.* Y animal es la mitad del que es hombre racional, y así por carta de menos era medio hombre no mas; y como hombre animal, lo mismo era en su aprecio pedile à su Alma que comiese, y que bebiese, que pedirselo à su cuerpo, y de este, y otros tales regularmente se pondera, que son hombres desalmados. Y en Elias: Lo contrario sucedió, vivió tan apretado su cuerpo con el aspero singulo de mortificacion, de continencia, y pureza, (24) que parecia medio hombre solamente, y esto por carta de mas, que es la razon, que dominaba lo animal; y así elevado de la tierra lo carnal con el fuego de su espiritu, (25) como el fuego tiene virtud para vnir, y transformar, (26) de tal suerte estuvo su cuerpo enlazado con su Alma à ella sugero, que el incendio que ardia en su coraçon, transformò en el Alma su cuerpo; y así à su cuerpo transformado, fue à quien propuso muriese. Por esto su Discipulo Eliseo, lo que à el Maestro le pidió, no fue doblado su espiritu, si su espiritu doblado, suponiendo en Elias dos espiritus, vno espiritu del Alma, otro del cuerpo en el Alma transformado, de querer mas espiritu, que aquel que tenia su Maestro. (27) Conseguiòlo el Eliseo primero, y San Juan de la Cruz, segundo Eliseo de la Gracia, herido de su grande Patriarca este espiritu doblado. Digalo su Serafica Maestra: Fray Juan de la Cruz, dixo, es hombre Celestia, y Divino. (28) Lo mismo, hablando cõ debida proporcion, dixo San Pablo de Jesu Christo en contraposition del primer hombre de tierra terreno: (29) En otra ocasion dixo de este Discipulo su Serafica Maestra, que era abrafado Serafin, que ardia en el ara de su puro coraçon: (30) à esta elevacion llegó, y así si fue medio hombre, fue solo por carta de mas, teniendo lo menos, que es la parte de su cuerpo cesi-

Ref-

(24)

4. Reg. 1. cap. v. 8. *Bona pellicea accinctus venibus.*

(25)

Ecclesiast. c. 48. v. 1. *Surrexit Elias Profeta, quasi ignis.*

(26)

Vercor. verb. *Ignis: Ignis habet virtutem compullativam.*

(27)

4. Reg. 2. cap. v. 9. & 10. *Obsecro, ut fiat in me duplex spiritus tuus.*

(28)

Santa Teresa, Epist. ad anno de Iesu.

(29)

Lucæ ad Cor. c. 15. *Primus homo de terra terrenus, secundus homo de Calo celestis.*

(30)

Arrar. in Conc. Beat. S. P.

do, como su gran Patriarca, con ceñidor de asperas penitencias, de continencia, y pureza angelical, y serafica, y este es el singulo duplicado, idea con admiracion, seguida de su eloquente Orador, que tanto apretò este duplicado singulo, que no le dexò lugar à el ingenio mas sutil, ni que enmendar à el mas riguroso Tribunal; y así confesando mi ingenuidad vna amistad al Autor, muchos años confirmada, sin intercadencia alguna, sin que juzgue la passion, solo si lo que juzga la razon. (31) Soy de parecer, que Obra de primor tan docta, como eloquente, es digna que se traslade à la Imprenta, para que los que no tuvieron la fortuna del oydo, tengan la complacencia en la vista, y este es mi parecer, por no hallar apice, que contradiga à la verdad de la Fè: así lo siento, y lo firmo en este Regio Convento de Santa Cruz, Granada 7. de Octubre de 1728. años.

Fr. Nicolás Ruano.

(31)
Cicer. lib. de Amicit.
Cum iudicaveris diligere oportet, non cum diligeris iudicare.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

NOs el Licenciado D. Gabriel Joseph de Rus, Colegial en el Mayor de Cuenca de la Universidad de Salamanca, Governador, Provisor, y Vicario General de este Arçobispado, por el Illustrissimo Señor Don Francisco de Perea mi Señor, Arçobispo de Granada, del Consejo de su Magestad, &c. Por la presente concedemos licencia, para que se pueda dar à la Estampa, è imprima el Sermon, que predicò el M. R. P. M. Cecilio Ruiz de Sevilla, de los Clerigos Menores de esta Ciudad, en la Iglesia de el Real Convento de Religiosos Carmelitas Descalços, Extramuros de ella, en vna de las Festividades, que se celebraron à la Canonizacion del Glorioso Sr. S. Juan de la Cruz; atento à no contener cosa contra nuestra Santa Fè, y loables costumbres. Dada en Granada en doze de Octubre de mil setecientos y veinte y ocho años.

Lic. D. Gabriel de Rus.

Por mandado del Señor Provisor.

Juan Perez de Atiença.
Not.

APROBACION DEL REVERENDISSIMO Padre Fray Antonio de San Elias, Lector de Theologia Mystica, y Moral, Prior dos vezes de el Convento de la Mancha Real de Jaen, y del de Vbeda, Rector del Colegio de la Ciudad de Baeza, Secretario Provincial, y dos vezes Defini- dor, y al presente Maestro de Novicios, del Real Convento de los Santos Martyres de Carmelitas Descalcos, Extramuros de esta Ciudad.

DE orden, y comission del señor Don Leonardo de Vivanco y Angulo, Cavallero del Orden de Calatrava, del Consejo de su Magestad, y su Oydor en esta Real Chancilleria de Granada, Juez Privativo de las impresiones de esta Ciudad, y su Reyno: He leído el Sermon, que en el Real Convento de Carmelitas Descalcos, Extramuros de esta Ciudad, dixo el día 2. de Octubre de este presente año en el celeberrimo Novenario, que dedicò este Real Convento à la deseada, y festiva Canonizacion de su Extatico Doctor, y Padre San Juan de la Cruz, el día sexto de dichas Fiestas, que fue el que se destinò à la gravissima Religion de Padres Clerigos Menores de esta Ciudad, que excitados cò aquella indisoluble vnion de afectos à los Carmelitas Descalcos. en tan lucido aplauso, hizieron esse día prodigios, siendo excessos los esmeros con que nos honraron, tomando tan por suya nuestra Festividad, como si fuera propria de su Instituto esta Canonizacion, como se puede ver en vna Relacion, que anda impressa de tan magnifica Funcion, à que corresponderà eternamente nuestra leal gratitud.

Dixo

Dixo esse dia la Oracion Panegyrica, con pasmo de tan magestuoso, y crecido concurso, el Reverendissimo P. M. Cecilio Ruiz de Sevilla, Calificador de la Suprema, dos vezes Preposito del dicho su Colegio. Ex-Visitador de esta Provincia. Este es el Sermon, que me manda V. S. censurar, y ha sido de tanto interès mio este mandato, que lo he tenido por el mayor premio, y la mas alta vtilidad de mi enseñanza. Tuve la fortuna de oirlo, y aora con esta ocasion logro la de bolver à verlo; y con tan afortunada vista, me executa el respeto à pagar con debidos elogios lo que avia de ser censura, segun el mandato; porque tiene el R.P.M. tan asegurados sus creditos, que no solo por ser su Sermon tan prodigioso, son ya vulgares los mas singulares encomios, sino que à su floridissimo ingenio son comunes todos los mas exquisitos aplausos; siendo las noticias, que produxeron en mi el alto concepto de tan grande Orador, lo que adelantò en esta ocasion la experiencia, porque quando aguardaba vn Sermon correspondiente à tanto empeño, el efecto adelantò mi esperança, porque oí, y he visto en èl vn prodigio.

En Oceano tan poco surcado, donde peligran los baxeles mas gallardos, navega nuestro insigne Orador tan seguro, como si fuera el assumpto muy ordinario. No sospeche la malicia lisonja esta verdad, porque à mas de ser contra mi genio, y profesion, por vivir tan retirado de los Religiosos Claustros tan dissimulado veneno, passe por la vista esta breve Obra, y le apropiará à nuestro sabio Autor lo dicho sin injuria de la verdad, ò aplique fielmente el oydo los que logran esta fortuna en tan numeroso concurso, y todos daràn verdadero testimonio; porque embelesados todos con tan eloquente melodia, discreta, y nativa consonancia; y al ver animados tan sutiles discursos

Epigr. 1.

Verf. 118.

fos con tan natural, y accionada expresiva, no huvo Clausula, que en voz, y accion no fuera vn milagro, como dixo Alciato: *Quam pro multis fama loquatur opas.*

A cuya fecundidad, y atractivo benevolo de conceptos, le viene muy à proposito el Psalmo Mysterioso de David: *Quam dulcia faucibus meis eloquia tua, super meliori mco.* Son los discursos, sutileza, y claridad de tan heroyca Obra, tan dulces, apacibles, y gustosos, aun al gusto mas estragado, que en su comparacion la miel, tan encarecida en dulçura, parece aceda, y defabrida; porque es tal el exceso de suavidad, que tiene este Sermon en sus conceptos, y palabras, que saborea los gustos mas distantes, y concilia los mas opuestos dictámenes para el general aplauso de todos.

Pero fuera corto el elogio de este Panegyrico, y pequeña prueba de la elegancia de su Autor, si vniedo tan diversas especies con su pluma, no vniera, ni vnivocara los coraçones de sus oyentes con su lengua. Al numen de la elegancia, colocò Alciato, en la estatua de Hercules. Dibujò taliz solo de su lengua muchas cadenas de oro, que enlazando coraçones muy diversos, los hazia vnos en su labio, aunque vivieran en diversisimos Cultos. Así en la Emblema 180. que intitulò de la fuerza de la eloquencia.

*Quid, quod lingua illi lebibus traicta catenis,
Que is fixa facilleis allicia aurc viros
Anne, quod Alcidem lingua, non robore calli.
Præstantem populis iura dedisse fuerunt
Cædunt arma toga, & quamvis durissima corda
Eloquio polens ad sua vota trahit.*

Hasta aora sabiamos, que Hercules era valeroso; pero ya sabemos, que tambien es elegante. Quiero dezir,

que todos saben la destreza del M. R. P. M. en las lides Escolasticas, de que sobran testimonios en su literario Magysterio; y aunque tambien ay rasgos de su eloquencia en otros Sermones, que tambien ha dado à la Estampa, en este puedo dezir aviendole oydo predicar, que es vn Hercules en la elegancia; porque lucio tanto lo vivo del assumpto con los esmaltes de la mayor discrecion, que puedo asegurar fue vn dulçisimo, y apeteçido embeleso del Auditorio, y que no solo vnivocò con su pluma la variedad de el argumento, pero que arrastrò con su elegancia los coraçones de tan gravisimo, y numeroso concurso.

Imita mucho este Sermon, à los Sermones mas Sagrados de los Sermones de Dios: dize San Pablo à los Hebreos, que son muy vivos, y agudos; y tanto, que penetran las formalidades, ò porciones mas identificadas del cuerpo, y el espiritu, porque separa el espiritu de lo terrieno: *Vivus est sermo Dei, & efficax: penetrans utque ad divisionem anima, & spiritus.* Y à este modo es este Sermon de el M. R. P. M. y de este modo debemos predicar todos, como dize San Pablo: *Ad quem nobis sermo.* Porque hemos de dar quenta à Dios de lo que predicamos, dixo el Chrisostomo. Debe tirar à el alma para que haga fruto, porque ha de separar lo terrieno, y atender à lo provechoso; y por trascendida que viva la malicia, debe separarla, y prescindirla de el alma. Con que no se reprueban los Sermones por agudos, ni por vivos, como este que apruebo, sino por extraviados. La voz de Dios, dize David, es tan sutil, tan delgada, y precifsiva, que llega à vna llama de fuego; y como en el fuego ay quemar, y lucir, separa con destreza el lucir de el quemar: *Vox Domini intercedentis flamam igni.* Y por esso es tan maravilloso este Sermon, porque lucio en el mas que en otros la voz de Dios: *Vox Domini.*

Ad Hebreos, cap. 4.

Ibi.

Ibi.

Y

Y de vn Sermon tan perfecto dixè vna noticia, que encontrè acafo: à vna peregrina Lamina, que contenia delineada vna lengua, le pusieron los Atenientes vnos ojos para acabar la Estampa, y con esta letra descifraban toda el alma de la Empresa: *Dilucidus Sermo*. Hermoso, y peregrino Sermon, suponen los ojos por los discursos, la lengua por la elegancia; y entre elegancia, y sutileza, compusieron todo el symbolo de vn Sermon perfecto, para que hallando yo en este tan mejorados los caracteres del symbolo, pueda llamarle hermoso, y peregrino: *Dilucidus Sermo*.

Luego es muy connatural, que vn Sermon tan apreciable se debe imprimir; porque su preciosidad, y hermosura, no se encierre en la clausura de vna sola Provincia, sino que buele impresso por el mundo todos pues es su argumento tan dulce, como provechoso; su disposicion, y estilo tan limpio, y apreciable, que executa à que disfruten sus utilidades. Con alas en los pies retratan à Mercurio los Humanos, porque es merito de la eloquencia, el que no se estreche à sola vna Provincia. El Conde Natal llamó à Mercurio, *Maestro de Sermones*; y quien puede enseñar à predicar, bien es que buele por el mundo, porque es esta doctriua la que mas han menester.

Con esto he dicho à V.S. el dictamen, que he formado de vn Sermon tan docto, sobre el substancial de no contener cosa contra la Fè Catholica, y buenas costumbres. Salvo meliori, &c. En este Real Convento de Carmelitas Descalços, Santos Martyres de Granada, à 9. de Octubre de 1728.

Fray Antonio de San Elias.
Maestro de Novicios.

LICENCIA DE EL

J V E Z.

Don Pedro de Luque Castroviejo, Escriuano de Camara de la Audiencia, y Chancilleria del Rey Nuestro Señor, que reside en esta Ciudad de Granada: Certifico, y doy fee, que por el señor Don Leonardo de Vivanco Angulo, se proveyò el Auto de el tenor siguiente.

En la Ciudad de Granada en onze dias de el mes de Octubre de mil setecientos y veinte y ocho años, el señor D. Leonardo de Vivanco Angulo, Cavallero de el Orden de Calatrava, del Consejo de su Magestad, y su Oydor en esta Real Chancilleria, Juez Privativo de las impresiones de este Reyno: Aviendo visto el Memorial dado por Don Pedro de Figueroa, Presbytero, Beneficiado de el Lugar de Pulianas, en que pretende se le conceda licencia, para que se le dè à la Estampa el Sermon, que predicò à la Canonizacion de Señor San Juan de la Cruz, el M. R. P. M. Cecilio Ruiz de Sevilla, de los Clerigos Menores de esta Ciudad; y visto asimismo la Censura, que en virtud de Decreto de su Señoria, ha puesto el M. R. Padre Fray Antonio de San Elias, de el Orden de N. Señora del Carmen Descalços de esta dicha Ciudad, y actual Maestro de Novicios de dicho Convento, en que expressa se debe dar à dicha Estampa, por no contener nada contra nuestra Santa Fè, y buenas costumbres: Atento à lo qual, dixo, que concedia, y concediò licencia, para que en qualquiera de las Imprentas de esta dicha Ciudad, y su Reyno, se pueda imprimir el referido Sermon, y se dè por Testimonio, y assi lo proveyò, y firmò. Don Leonardo de Vi-

AVTO.

vanco Angulo. Anté mi. Don Pedro de Luque Castroviejo.

Concuérda con el dicho Auto original, que queda entre los papeles de mi Oficio, y en los de dicha Comisión, à que me remito; y para que conste, doy el presente en Granada en onze de Octubre de mil setecientos y veinte y ocho años,

Don Pedro de Luque
Castroviejo.



SINT LUMBI VESTRI PRÆCINCTI,

& Lucernæ ardentes in manibus vestris.

Caro mea verè est cibus, & sanguis meus verè est potus. S. J. Evang. sec. Luc. & Ioann. 12. & 6. in capitibus.



ON què temor llega oy el mas rendido respeto, à descubrir el motivo de tan reverente culto! Què torpe se halla el mas versado discurso, à vista de vn objeto tan noblemente glorioso! Y con què cobardia forman los labios las voces, quando con ellas, no pueden manifestar todo el bolcàn de las luzes! No debia la ruda idèa de mi talento, tan limitado, y tan corto, aver aceptado de semejante Fiesta el Panegyrico; y mas siendo esta la vez primera, que à vista del Congreso mas Religioso, y mas docto, pisa mi veneracion los Sagrados umbrales de este Templo! Confieso que tan dificil empresa, no la avia reflexionado mi ignorancia; porque à detenerme en ella por vn brevissimo espacio, aliento, discurso, y voz, fueran victima respetosa del silencio.

Asi debia ser en la declamacion de tan festivo aparato; si no me infundiera animo la circunstancia del Pulpito. Este es la Cathedra, en que los Sabios Profetas de el Reformado Carmelo, reparten à los Fieles de su selecta doctrina el mas fabroso regalo: esta es la Nave, en que subió varias vezes como Prelado, y Piloto, el que se canoniza oy por feliz Morador del mejor Puerto; pues sitio cursado de sugetos tan altamente ilustrados, no puede dexar de alentar à los mas torpes sentidos, prestando valor, y ciencia à la mas ruda ignorancia.

A

Tan

SINT



Tan ignorante era Saul para los elogios Sacros, que nunca se empleò en los estilos profeticos; y hallandose con esta improporcion para el intento, tuvo valor para ocupar de los Profetas el Pulpito. Lo mismo fue tocar de Cathedra tan Sagrada los soberanos incendios, que empezar à desatar-se en Profecias sus labios. (1) Luego no debo en esta ocasion temer, aunque me falte la ciencia para saber predicar; pues ocupando el Pulpito de los Profetas de la Ley de Gracia, èl mismo me ha de dar para el Sermon eloquencia.

Rompa, pues, el impulso de mi rendido cariño, por la elevada esfera de tan arduo empeño, y racional Mariposa de tan flamantes luzes; palle à rondar tan luminosos celages, à ver si enuentra por dicha, algun rasgo de solemnidad tan prodigiola: Ea que si, que oy no solo debe descubrirse la llama de el nuevo Santo, sino tambien la hoguera de su Sagrado Instituto.

Aquella encendida Zarcha, que le diò à Oreb tantas glorias, como lucido esplendor à las comarcas selvas, ha de servirme de Norte en el festejo presente, haziendo San Juan de la Cruz en su elevado Carmelo à tanto gallo la costa, como la hizo en Oreb el resplandor de la Zarcha. Voy à ver, dize Moyfes, vn prodigio tan superior, y tan grande, como inaudito, è insigne, este es el que vna frondosa Zarcha verde, y con agudas puntas, se està ardiendo en vivas brasas, sin que su interior lo manifieste, ni su humildad modesta lo publique; (2) pues este prodigio, que jamàs se acabará de admirar, es el que pretendo ver: pero apenas moviò los pasos para acercarse à registrar el milagro, quando oyò vna voz, que le hablaba desde el dosel de su incendio. Mira Moyfes lo que hazes, que estàn Sagrado el terreno en que contemplas las luzes, que para acercarte al fuego, te has de quitar el calçado. (3)

Este fue del Monte Oreb, el mas celebrado adorno; y aunque à la primera vista no parece muy moderno, yo imagino, que hasta oy no se ha estrenado su tela; porque con la pluma de Theodoretò, se le previene à esta Canonizacion la mas ajustada gala. Es oy el nuevo Carmelo reformado, Oreb hermosamente lucido, à quien con nuevas iluminaciones acredita el Mystico Doctor San Juan de la Cruz, como incomcombustible Zarcha, es su elevado terreno tan noble, y tan so-

soberano, que si antes lo habitaban los Profetas cò pies calçados, y enjutos, ya lo veneran, y atienden muy rendidos, y descalços; porque si antes era su habitacion frondoso albergue de Religiosa Observancia, es ya su muda mansion centro de mas rigida, y solitaria abstinencia: asì lo dixo Theodoretò, describiendo en Moyfes la norma de este tan prodigiolo Instituto. (4) Y si en aquella Zarcha se canonizaron sus incendios por deposito digno de los Divinos rayos, y porque de su materia tan penitente, y humilde no se labrò Idolo à quien tributasse incienso la idolatria rebelde, (5) que Zarcha mas parecida, y propia en el intento, que la del agudo rigor de nuestro Santo, à quien desde sus primeros años, le llevaron las puntas sus encendidos cariños, sin admitir jamàs en su desnudo pecho mas Idolo, que el de la Cruz de la mortificacion, y de el trabajo? Descalçese, pues, de afectos, è inclinaciones terrenas, el que quisiere ver empressas tan soberanas, que se halla oy el Carmelo hecho vn Oreb tan noblemente encendido, que para adorar sus luzes sabe à indecencia el calçado.

En esta, pues, elevadissima Montaña, heroicamente lucida, en que la Profesion de Elias se viò por su abralado zelo renovada, (6) resonò la voz del Oraculo Divino, declamando la santidad de el terreno, (7) y en esta misma la suprema autoridad de el vniversal Vicario, canoniza de la Mystica Zarcha de San Juan de la Cruz el fogosissimo incendio: Luego no tiene el Oreb mas glorias que desear, ni el elevado Carmelo mas tymbres que apetecer. Sirva, pues, à San Juan de la Cruz el luminoso fuego de su Zarcha de transparente Carroza, en que corra canonizado por toda la Iglesia Militar, como el Carro de fuego, que conduxo à su Patriarca Elias por esta Esfera celeste; que yo asseguro, el que las agudas puntas de sus abroxos lucidos, sean para su Dios este dia los mas gustosos passeos.

El Regio Carro de la Suprema Deydad, dize el Penitente Rey, buela por estas esferas, siendo innumerables los que publican sus glorias. (8) Este Carro, dize el erudito Cornelio, es el Cuerpo soberano de aquel tan amante Dueño, que taladrado al impulso de las espigas agudas, y penetrantes, volò por las Esferas celestes, llevando los pies teñidos con la sangre de que estavan hermosamente esmalta-

(4)
Ipsum magis ac magis Religiosum, his verbis Dominus Moysem reddidit.

Theodoret. sup. hunc loc.

(5)
Neque posset ex rubo Deum effigere, aut effigiare.

(6)
Celo celatus sum. 2. Reg. 19.

(7)
Quia Terra Sancta est.

(8)
Currus Dei decem millibus, multiplex millia latantium. Dominus in eis in Sina in Sæto. Psal. 67. v. 18.

(1)
Cum venisset ad locum Profetarum, Profeta vis. & propheta Sara. Cap. 12.

(2)
Et Rubus arderit, & non combureretur. Exod. 3.

(3)
Solve Calceamentum de pedibus tuis, quia Terra Sancta est. Exod. 3. 5.

Vi intingatur per tuus in sanguine. V. 25.

(10)

Recollitur memoria passionis eius. (11)

Sinai à sentibus. Adric.

(12)

Vidit Arietem inter vè pres heretem Cornibus. Gen. 22.

(13) Agnù scätem. Apoc.

(14)

Deus noster ignis cõsumes est.

(15)

Rubum quam viderat Moyses in Conventum cõservatam agnovimus tuam laudabilem Virginitatem.

(16)

Rubus dicitur urbs spinarum, quonia in litterarijs disputationibus, aut verbo, aut scripto aculeis Doctores percussunt. Jacob. de Vorag. sup.

(17) Habet naturam ignem pro-

dos. (9) Pues està Triunfante Carro, en que ascendió el Redemptor à su Gloria, es viva idéa de essa crystalina Vna, en q̄ disfrazando el amor sus mas sangrientos matizes, (10) los obstenta vestidos con esos alvos zelages: por esto en el Sinay, ò en esta Oreb, que es lo mismo en el sentir de Adricomio, (11) haze su fineza el mas amoroso Epitalamio, siendo la Zarça de San Juan de la Cruz, con sus lucidos abroxos, el Talamo feliz de sus mayores festejos.

Como el Corderito de Abraham enredado entre las puntas de las agudas espinas, està el Soberano Rey entre ellas nevadas llamas; (12) porque dia en que la Zarça se canoniza con tan festivo aparato, era el dia de explicar su mas plausible contento. Arda en hora buena el Mystico Oreb de este Carmelitano Santuario, con las flamantes luzes de tan finissimo incendio, pues no ay en èl circunstancia, que no se incluya en la Zarça con luminosa influencia; y para que se vean con evidencia todos sus matizes, harè demonstracion de sus zelages. Es essa mystica Zarça, viva idéa de la Divina Essencia, à cuyo amoroso encanto se fabricò el Soberano Pan de el Sacramento. (13) Es resplandeciente Trono de la Purissima Reyna del Carmelo, que en el amenoal vergue de sus tiernas hojas, comunica à sus amados hijos los Carmelitas Descalços sus soberanas influencias. (14) Es su espinoso Recinto alma de este Religiosissimo Convento, Poblacion discreta de Varones tan Religiosos, y doctos, que con las agudas puntas de sus profundos escritos, han ilustrado la Iglesia con prodigiosa elegancia, (15) siendo Santa Teresa la Doctora Mystica, que sirve, y servirá à las Escuelas de Paura.

Es su genio de qualidad tan fogosa, que abriga al fuego en su naturaleza, (16) idéa propia del zeloso Elias, de quien afirma San Epiphanyo, que desde el Claustro materno lo alimentaron con llamas, para manifestar el abraçador zelo de sus prendas. (17) Es tambien su calor tan fuertemente atractivo, que à las selvas mas nobles de sus vezinos contornos, las haze participantes de sus lucidos incendios, (18) que aun por esto los Regios Tribunales de el Granadino Recinto, inflamados con el ardor de su afecto, han concurrido al aplauso, haziendo propio en los anteriores dias el impulso. Es tambien en la Zarça tan propia para con los Orado-

res su influencia, que hasta los que me han precedido, como eloquentes Clarines los describen, y copian las pantas de sus afanes. (19) Y por vltimo, passa tambien à descubrir la Zarça al Sapientissimo Principe, que estos festivos Cultos solemniza; porque si el Sabio Salomon, para exercer su magisterio, dixo el docto Gaspar Sanchez, subia sobre vna Cathedra de Espina, que le servia de Solio, que mucho que al Sagrado Principe, que es eloquente Salomon de nuestros tiempos, le copien las Sagradas espinas de esta Zarça estos fervorosos Cultos. (20)

Luego no me queda que dezir, viendo que à Zarça tan prodigiosa no le falta que copiar: Ea que si le queda, pues le falta animar la circunstancia de este anhelado dia, en que mi Menor, y Clerical Familia, logra de Carmelita Descalça la crecida honra. Confieso, que no quisiera aver llegado à este punto, por no propalar la propension innata del afecto; y que el iman, y Sol que oyladerrite, se buelva Sol iman al que la siente. Nadie ignora el especialissimo cariño, que ha debido toda mi Familia à esta Sagrada Reforma, ò por la proporcion, que tienen por su comercio, y trato, ò porque como espinas de la Mystica Zarça de San Juan de la Cruz, à la repercusion del Sol luminoso de Thomàs, se encienden en el afecto; este tan brillante Astro es la divisa, que vna, y otra Familia grava, como la de Josué (21) en el incontratable Elicudo de sus letras, para defensa de las conferencias de las Cathedras; y como los ojos que se desvelan en los solares rayos, suelen atenuar la vista en sus fogosos incendios, por esto se valen de esta Zarça para mantener la visual transparencia, porque son sus puntas eficaz colirio, para darle à los ojos el mas perpicáz incendio. (22)

Asi lo espera mi insuficiencia este dia; porque siendo mis ojos los mas torpes, necesitan de mas abundantes luzes: por esto los celestiales Medicos San Cosme, y San Damian, con cuyo glorioso rymbre se denomina esta Sagrada Estancia, me ofrecen para el remedio su asistencia: y los Angeles Custodios, en cuyo dia predico, me alcançaràn de su Soberana Reyna la gracia, para invocar la con acierto.

A V E M A R I A.

(23) *Evitem visum acutiorem reddit. Galen. 3. de Medic. facile paranda n. 120.*

(24) *Menoch. de Reg. Hæbreorum.*

proferendi Petrus Comestor. Hist. Scolatt.

(18)

Matrique vberibus igne vellebāt, & flammâ ignis civi loco dabant. Div. Epiph.

(19)

Ad repercussionem Solis ignem mitunt, & pariunt, ex quo proxime silva, mirabiliter ascenduntur. Berchor. lib. Reduct. c. 136.

(20)

Spinae sunt Prædicatores, qui subditorum vitia non palpant sed pungunt.

Gloss. ad cap. 41. Ilaiz 6. &

19. (21) Gaspar Sâch. in 3. Reg.

(22)

Hæzia este dia la Fiesta el Illustriissimo Sr. Don Francisco de Perrea, Arçobispo de Granada.

SINT LUMBI VESTRI PRÆCINCTI,
 & *Lucernæ ardentes in manibus vestris.* Luc.
 cap. 12.



O es arbitro el discurso en semejante dia, para dirigir por la esfera de sus afectos la idea. S.S.S. No tiene acció, ni libertad para elegir assumptos, porque solo à la Canonizacion de S. Juan de la Cruz debe dirigir el norte de sus intentos. La autoridad inherrable de nuestro muy

Santo Padre Benedicto XIII. de feliz memoria, decretò la especialissima Bula, en que le declara por Confessor admirable entre los Santos, en atencion à la perfeccion heroyca de sus meritos. Esto es lo que, como vniversal Pastor à su Rebaño, publica en la Oracion que le canta, haziendo el que para toda la Iglesia sean notorios sus ecos, resonando lo Sagrado en los mas distantes ambitos. Este, pues, Sagrado Regimen, que observa en las Canonizaciones la vilible Cabeza de la Iglesia, es el que se refiere en el Evangelio, con que esta declamacion se solemniza.

En el describe el Chronista San Lucas al Principe Soberano de la Gloria, con autoridad Magestuosa, y Suprema, canonizando por Santo al Siervo fiel, que en la limitada carrera de la vida observò sus arañeles con ardiente, y desvelado espiritu. (25) Esta es, Señores, la Pauta, por donde el Soberano Pontifice à todos sus Confesores canoniza, coronandolos con las inextinguibles luzes de la Gracia: Luego no podrá servirme de Norte, para la singular de nuestro Santo, la antorcha de este Evangelio, que se encendió, para aplaudir de las Canonizaciones de los Confesores el vniversal festejo.

Asi parece à las primeras luzes; pero profundizando sus voces, no puede ser para la Canonizacion de nuestro

Sana

Santo, mas propio, ni singular el assumpto. Ea desentrañemos por Exordio toda la alma de este comun Evangelio: *Sint lumbi vestri præcincti.* Ceñidos quiere el Pontifice Supremo à los que huendo de los comercios del mundo, caminan con su rigida abstinencia por las estrechas sendas de la Gracia. Luego si esta es del Evangelio la idea, con vn cingulo, ò ceñidor se podrá hazer la jornada? No ay duda: Luego deberá el Evangelista reformar de su Evangelio la Claufula, y en el lugar del *Præcincti*, con que reduplica lo ceñido, ponerle el *Cincti*, con que quedaba todo su intento explicado: Ea que no, que el Chronista San Lucas sabe muy bien lo que haze, y su Pluma Sagrada describe con superior ilustracion lo que dize. No basta oy vn ceñidor, para explicar el assumpto de tan prodigioso Santo; y asi proporciono en su Evangelio las Claufulas, para explicar del Heroe, que canonizan las heroycas excelencias. Oy se adelantan, dize el Chrisologo, los Preceptos Evangelicos, elevandolos el fervoroso zelo con primorosos Estatutos. Oy se reforman las abstinentes Vigiliias con mas apretadas reglas, y oy los Avitos, que constituyen Observantes Religiosos, se miran en perfeccion mas religados, y estrechos; porque el abrasador fuego, que por arder no selsiega, mientras tiene materia en que crecer no se apaga. (26)

Esto fue lo que profirió el elegante estilo del Chrisologo, y fue sin duda hablar como en Profecia Mysterosa del Penitente Confessor, que el Evangelio canoniza, cuyas prodigiosas obras declaran con evidencia sus eloquentes palabras. San Juan de la Cruz fue el esforçado Varon, que no contento con el cingulo de la Religiosa vida, que professò en la Observancia, se ciñò segunda vez, para establecer en el Carmelo la primitiva abstinencia: este fue el que descalçandose para mâtenerse en las Vigiliias de su penitente vida, mas exemplar, y mas prompto, le quitò los delgados estâbres à su Avito. Este fue el q̄ enarbolâdo el Estâdarte roxo de la Cruz en la elevada cumbre del Carmelo, tuvo en solo padecer su mas apetecido regalo. Por esso, pues, el Chronista S. Lucas, como superiormente iluminado, puso en el Evangelio de la Canonizacion el Verbo, que lo declarasse receñido; porque si en la Observancia de su Orden se ciñò, para vivir como Varon perfecto en la reforma de ella, se bolviò segunda vez

(26)

*Novus ordo
 Vigiliarum, no-
 vus habitus im-
 peratur, nil de
 vestitu, nil de
 Calceamentis, nil
 de ipsis occur-
 sus apparatu,
 sed tota in præ-
 cingendis man-
 datur curâ. D.
 Petr. Chriso-
 log. Seru. 24.*

(25)

*Beatus servus
 quem cum ve-
 neris Dominus
 eius, in venerit
 vigilaem. Luc.
 cap. 12.*

à ceñir, para que à todas luzes lo declamassen por Santo: *sint lumbi vestri praeinstiti.*

Baste de Exordio, y pues ya tenemos de nuestro Glorioso Santo propias singulares luzes en el Evangelio; con que se aplauden de los Confesores, que se canonizan los nobles uniuersales zelages: Palsèmos à ver en estos cingulos, con que oy se muestra ceñido, los especiales motivos, porque se ve canonizado. Dos fueron los ceñidores, que en su penitente vida alentaron sus elevadissimos progressos; y así dividirè en dos encendidas cintas los discursos, con la vna lo obtentare ceñido à la Cruz, que le diò en la reforma su mas anhelado nombre; y con la otra lo descubrirè enlazado, con la que enarbò su resignacion en la cumbre de el Carmelo, por mas decoroso tymbre. Esta serà la idèa, que declame los Cultos de tan festivo dia; y para que se vea le viene en todo ajustada, con las mismas palabras, que al principiarse la reforma profirió el zelo de nuestro Santo, le darè à la fabrica de la Oracion el mas profundo cimiento.

La Cruz, dize, en el prodigioso Libro de su vida: (27) *Ha de ser de oy mas mi Blason, y mi Apellido, y la Vandera, que se ha de enarbolar, y plantar en este Carmelo renovado.* Estas fueron las Clausulas prodigiosas, que pronunciaron sus Sagrados labios; y pues en ellas, y en las de S. Lucas tenemos dos Evangelios, empezèmos por la encendida cinta, que tomò su fervor para ceñirse, à ver si por ella merece canonizarse: *sint lumbi vestri praeinstiti.*

Con tal denuedo se ciñò, para alentar la principiada reforma, que se abrazò con la penitente Cruz de su Apellido en lo interior de su alma, y crucificando en ella todos sus sentidos, y potencias, colocò en el padecer todo el imàn de sus ansias: Celebrò con su acostumbrada devocion el Divino Sacrificio, y echando la bendicion al toscos fayal, que avia de vestir por Avito, besò repetidas vezes en la apereza ruda de lo bronco, la rigida perfeccion de su elevado Instituto. (28) Así, pues, se ciñò este Varon excelente, para ser con la luminosa Estrella de Teresa vivo favorable Norte, iluminando almas, que siguiessen reforma tan admirable, llevados del resplandor de su candor apacible. Pues Astro tan exemplar, que alienta con sus primeros fervores, à que ligan vna reforma de raras austeridades, merece que lo colo-

quen en el mas lucido firmamento, declarandolo à todas luzes por Santo.

De aquella lucida Estrella, que con fogosos incendios tan resplandecientes, como nuevos, sirviò de guia à los ingeniosos Magos, dize el Texto Griego, que mereciò tanto aplauso, que hizo classe entre las mas insignes, que adornan el Firmamento. (29) Confieso, que à la primera vista me hizo dudar la propuesta, porque no imaginè, que Astro que de vapores terrenos se avia congelado, se viesse en la celeste Estera tan altamente lucido; pero atendiendo al fin à que dirigiò su influxo, fue muy debido el aplauso. Esta Estrella, dixo el Estilo de Oro, se criò para dirigir los Reyes à la reforma de la Religion mas verdadera en la Sagrada Estancia de Bethlen, Casa de espirital batalla en el sentir de Lyra. (30) Y para que mas moviessen sus eficaces rayos, reduxo en pluma de el Chrisostomo à vna penitente Cruz sus luminosos incendios. (31) Pues Astro que reduce todo su esplendor, para ser norte, y guia de vna reforma verdadera, en quien la Cruz penosa del quebranto, es la idèa de su mayor lucimiento. Bien merece por la tarea de el curso, la expresion decorosa del aplauso, colocandose en el numero de las Estrellas lucientes, para hazer sus resplandores notoriamente constantes. (32)

Por ociosa tengo la aplicacion del discurso, à vista de vn Auditorio tan sabiamente ingenioso; y así passo à ver el fervor con que la Cruz de nuestro Juan en la idèa de su reforma se alienta, à ver si puedo estrechar algo mas en sus elogios la cinta. Empleado su espiritu en los aumentos de su principiada fabrica, padeciò vna delecha tormentas, en que disfrazado el Religioso zelo con la capa de mitigada Observancia, fue ardentissimo crysol de su invencible paciencia. Al Convento de Toledo le mandaron traer los Superiores con eficaz mandato; y viendo que las persuasiones no servian para mitigar las ansias de proseguir en su intento, lo entraron con poderola eficacia en vna Carcel tan lobrega, como estrecha, en donde las prisiones, los ayunos, y las disciplinas circulares, continuaron por muchos meses sus repetidos rigores. Tantos fueron los azotes, con que labraron su cuerpo en el duro comercio de su trato, que alagando con ellos la memoria, solia referir por gracejo su resignado

(29)
Vidimus insignem eius Stellam.
Text. Grec.

(30)
Bethlem, Domus belli interpretatur. Lyr. sup. hunc loc.

(31)
Cuius caput Crux pendebat. D. Ioan. Chrisost. apud Abul. sup. hunc loc.

(32)
Cum ceteris capit postea Luce-re in firmamento. Abul. sup. Matth. cap. 2. q. 16.

(27)
Lib. 2. vit. interior. c. 2. num. 2.

(28)
Lib. 2. vit. cap. 1. n. 3.

incendio, le azotaron mas vezes que à S. Pablo; pues hombre tan Penitente, y abstraído, que con la Cruz de este pesar abrazado, saca de la sensible herida de el quebranto la señal mas cierta de su festivo contento, merece que los blasones de su rígido Instituto, lo declaren à todas luzes por Santo.

Entre los mudos silencios de vna celebrada noche tan obscura para el raído, como lucida para los interiores de vn iluminado afecto, luchò Jacob con tau porfiada instancia, que sacò en su mismo cuerpo las sangrientas señales de la lucha. Vna Cruz fue la que con sensible rasgo quedó gravada en su muslo, (33) y quedando por vencedor valiente en tan terrible combate, logró por laurel de tan sensible contienda, el que se le declarasse por feliz Cortesano de la Gloria. (34) Ya Jacob no ha de llamarse con la expresion antigua de su nombre, pues ya merece ascender à mas elevado rymbre, ya el nombre de Profeta le viene à su esfera corto, porque la presente empresa le està aclamando à todas luzes por Santo: *Videns Deum*. Conociò Jacob la dicha, y continuando en sus nobles afanes la fineza, sin usar de las elevaciones del ofrecido rymbre, bolviò à proseguir en las tareas de su propio nombre; porque con los incendios de su amante ansia, defentrañò de los dos la singular diferencia; el nombre de Israel lo manifestaba adornado con las tiernas felicidades del gozar, el de Jacob lo descubria vestido con el duro traje de vn continuo padecer; pues en verdad, dixo su abrasado zelo, que no como Israel, sino como Jacob valiente, he de proseguir en mis intentos constante, porque quiero mas el continuar, como Jacob sino padeciendo, que el suspenderme, como Israel dichofo descanfando.

Esta, pues, tan nobilísima accion, que por el ardiente zelo de Jacob, se viò en las Sagradas Letras practicada, se mirò con San Juan de la Cruz en la Carcel de Toledo con nuevos primores competida, entre la densa lóbreguez de vnas confusas tinieblas, sin mas reparo, ni abrigo, que el de vnas mantas raidas, tendidas sobre vnas tablas, se hallò combatido el Santo con la terrible batalla, de que avia de desistir de su principiada obra, los golpes de los azotes, pretendian, el que dexando de su Cruz el nuevo sangriento nombre, bolviessè à continuar su primero mitigado rymbre; pero no consintiendo su fineza, el que huviesse en sus intentos

mudança, se mantuvo firme en la penitente Cruz de su Sagrado Instituto, para que ella misma le canonizasse con vniuersal decreto.

O asombro prodigioso, de quantos admira en la paciencia el discurso! Que del rigor mismo con que tus hermanos te maltratan, jacas los benignos sufrimientos, que hasta los Cielos penetran! Con justa razon te confirma, y canoniza en la gracia el Superior Oraculo de la Militante Iglesia, pues halla en los rectos arañeles de tu humilde, y receñido trato, razones que le obligan à proferir, como Vice-Dios, tu mas festivo decreto.

Por disposicion Divina, inexcusable à todo humano discurso, consiguió Jacob del anciano Isaac su Padre, la bendicion de Mayorazgo: (35) en hora buena, le dize el ilustrado Patriarca, seas de todos tus hermanos el superior, y cabeza; y los hijos de tu madre, en obsequiosos rendimientos, arrodillados te ofrezcan, dignos de reverentes Cultos. (36) Confieso, que al reflexionar las voces del referido discurso, me pareció que las baticinò Isaac, para declarar con ellas todas las circunstancias de este caso. Los festivos Cultos, que se han de consagrar à este Jacob tan elevado, è insigne, han de ser de los nobles hijos de su querida madre? Pues cómo no se menciona en esta crecida honra, el Padre que los engendra?

Porque en ella manifestamente determina la reforma insigne de esta Religion Carmelitana; pues sola ella, entre todas las que esnaltan el Jardin ameno de la Iglesia, con los suaves aromas de su celettial fragancia, es la que sin Padre, que Fundador la produzca, solo tiene por madre à la Serafica Teresa: En esta, pues, es San Juan de la Cruz el primero, y principal Caudillo, como lo fue Jacob de todos sus hermanos; y si à este le favoreció la gracia con demostracion tan grande, porque entre su mismo nombre traia la recomendacion de pequeño, crucificado, y humilde, (37) à San Juan de la Cruz, desde sus primeros passos, le vienen como nacidos los discursos; pues siendo en la exemplar Reforma del Carmelo el primer lucido Astro, se ciñò de tal suerte en los profundos abatimientos del desprecio, que tirò de todo à anonadarle, y entre todos sus hermanos à abatirse. Llevese, pues, como Jacob, las debidas veneraciones, y los reveren-

(33)

Crucem in femore sig. at. D. Ambros. sup. hunc loc.

(34)

Nequaquam Jacob vocabitur sed Israel. Gen.

(35)

Sic Dominus fratrum tuorum. Gen. 5. v. 29.

(36)

Et in curventur ante te filii matris tuae. Genes. cap. 5.

(37)

Jacob idest minor Jacob idest subplantatus. Menoch. lib. 1. in Genes.

tes Cultos, pues son de el vno, y el otro tan parecidos los meritos.

Pasemos, pues, adelante sin dexar de la memoria esta idea, à ver si puedo darla à la cinta de este primer ceñidor la mas estrecha lazada. Nueve meses estuvo nuestro Juan en la prision de el obscuro Calabozo, con la muda resignacion, que pudiera en los ocultos senos del materno Claustro; de alli salio por providencia Divina; y continuando el amoroso afan de su tarea, llegò al Convento de las Descalças de Veas, y alegres sus Religiosas todas de ver, que ya gozaba en la libertad el alivio, le suplicaron el que passasse al Locutorio; condescendiò el Santo à la propuesta, y aviendolas saludado con su modestia religiosa, quiso la prudentissima Priora celebrar de su hospedage el espiritual contento, mandando à vna Religiosa lo manifestasse con su canto.

Obedeciò tan resignada, como prompta, endulçando los oydos con los sonoros ecos de esta letra: *Quien no sabe de penas en este triste Valle de dolores, no sabe de buenas, ni ha gustado de amores, pues penas es el trage de amadores.* Lo mismo fue resonar en la atencion de nuestro Juan estos tan dulçes acentos, que quedar sus potencias, y sentidos tan elevados, y absortos, que ni tuvo que dezir, ni pudo por entonces responder, porque su extranco espiritu, quedò totalmente enagenado, y absorto, en las sabrosas dulçuras de vn gustosissimo raptò.

Haga aqui pausa el discurso, mientras passa mi veneracion à contemplar las circunstancias de tan prodigioso caso. Qué es esto Sagrado Juan, las voces de las penas, y los ecos de los sensibles quebrantos, causan en vos estos maravillosos efectos? Cómo corresponde vuestro espiritu con las demostraciones de elevarse, con lo que en lo natural debia dar señales de comprimirse? Ea oygale, que esse tan nuevo, y superior efecto nace de la nueva mudança de su Avito: viene S. Juan de la Cruz ceñido con vn tosco sayal, que por trage de Mayorazgo del Reformado Carmelo le han trazado, trae en él la gala con que su querida Madre le ha vestido; y es tan subido el ambar de su fragancia, que lo transforma en morador de la celestial delicia.

Al vestir Rebeca à su querido Jacob con el antiguo, y primitivo vestido, que del noble Mayorazgo tenia entre sus cofres guardado, dize el Sagrado Texto, que transcendiò

tanto su eficaz fragancia, que se absorviò Isaac con el ambar de su olorosa influencia; (38) apenas le diò el olfato, quando en consecuencias del efecto, comparò à Jacob à vn campo florido, y lleno, que con estilo aromatico, publica por los ayres las abundancias de su fruto. (39) Tan eficaz fue para sus expresiones este assumpto, que solo por él declarò à Jacob con excelencias de Santo, no solo le dixo has de gozar las celestiales delicias, como Bienaventurado en las mansiones de la Gloria, sino que tambien tendràs, como Santo canonizado, veneraciones, y cultos en la tierra. (40)

Pues qué motivo podria tener Isaac, para asegurarle esta promesa à quien por entonces podia tener contingencias en la gracia? Qué motivo pudo para esta su Protecçion tener? Oygamostelo dezir à San German: *Arbitror quod vestis illa Crucis imagine fuisset ornata ex cuius ingenti odore, Isaac securus benedictionem imparitur.* (41) Apenas sintiò el ilustrado Patriarca el olor fragante del vestido, quando conociò que estava con los roxos matizes de la Cruz, heroycamente bordado; y al contemplar à Jacob ceñido con vna gala, en quien los encendidos esmaltes de la Cruz descubrian lo mas fino de la tela, lo declarò con su profetico espiritu à todas lizes por Santo: *Des tibi Deus de rore Cælo, & de pinguiolite terra benedictionem.*

Nadie ignora, el que la Serafica Teresa fue la prudentissima Rebeca de la Ley de Gracia, y que de el cofre de su coraçon, zelosamente abrasado, sacò de la nueva Reforma de el Carmelo el oloroso vestido, con sus Sagradas manos cosiò el Avito, que diò principio à tan Sagrado Instituto; este fue el que San Juan de la Cruz se ciñò devotamente, y se puso, para ser con él el Mayorazgo: Luego si en el bronco sayal de su aspereza, es la penitente Cruz la gala de su nombrada divisa, que mucho que al verse en ella con sus esmaltes ceñido, se quede en dulçes raptos gloriosamente elevado. Sirviendole de sonora voz, que su heroyca santidad publica la misma enceudida cinta, que à la Cruz de su nobilissimo Apellido tan firmemente le ata: *Sint lumbi vestri præsint.*

Ceñido ya nuestro Santo con la penitente Cruz, que en la Sagrada Reforma le diò tan excelso nombre; pasèmos à ceñirlo, con la que en la elevada cumbre del Carmelo

Et sensu vestimentorum illius fragrantiam.

Genel. 27.

Eccc Odor filij mei sicut Odor agri pleni. Genes.

Des tibi Deus de rore Cæli, & de pinguiolite terra. Genes,

Div. German Constantino polytani. In Bibliotec. V. P. P.



enarbolo su fervor, por mas decoroso iluminado y n bre: *Et lucerna ardentes*. Con resignacion tan grande continuo San Juan de la Cruz en el rigor de sus rigidos progresos, que fueron agigantados sus pasos, no avia mortificacion, ni penitencia, que no emprendiera su espiritu, porque solo en el padecer tenia cistada la dicha de su contento.

Tres veces le llamo en vna ocasion el mismo Christo, y pareciendole à su humildad no era capaz de tan soberano llamamiento, se imaginò à las dos por no llamado; pero viendo, que à la tercera era su mismo nombre el repetido, se detuvo para responderle à la voz, que continuaba en llamarle. De la Imagen de vn Jesus Nazareno eran las voces, que descubriendo el rostro entre sangrientas luzes, le hizo con apacible clemencia esta propuesta amorosa: *Juan, con que quieres que te premie lo que por mi has padecido?* (42) A que respondiò su valor tan prompto, como esforçado: No quiero, Señor, mas premio por mis trabajos, que el de padecer por vos mas penas, y mas desprecios; (43) por cierto, que al meditar este ternisimo caso, se pasma en admiraciones el discurso; porque halla en el llamas de amor mas poderosas, y ardientes, que las que tuvo la Madre del Reformado Carmelo en sus incendios flamantes. Señor, dezian las ansias de la Serafica Terela: *O padecer, o morir*. Es solo lo que pretendo, para poder manifestar todo el volcan con que os amo. (44) Esta proposicion tan eficaz, y amorosa, como compuesta de dos partes, tiene dos sentidos muy propios, y diferentes. En el ansia con que Terela apetecia el padecer, manifestaba el valor que tenia, para sufrir por su Amado los mas terribles quebrantos; pero por la parte del morir, daba à entender cessarian los tormentos, porque con la muerte se finaliza el padecer en los Santos: pues en medio de ser esta vna fineza tan grande, es la de nuestro San Juan de la Cruz mas elevada, è insigne, porque no le pone al ansia de padecer la final circunstancia del morir, sino que à la viva llama de sus mas fuertes quebrantos, se le añadiesse la hoguera de volver à padecer mas penas, y mas tormentos: *Pati, & consermni pro te*.

Tan ardiente era el incendio, que levantaba el volcan de su animado bsnvio, que no se si diga no tuvo su fineza con quien poder eslabonar semejança; porque en las lineas del

del desear padecer, aun no encuentra el discurso con quien ponerle exemplar. El amor mas fino, y mas constante en las penas, que se celebra en las Sagradas Historias, fue el de Christo Señor Nuestro, que tomando sobre sus ombros la pesadissima Cruz de nuestras culpas, se hizo cargo de satisfacer nuestras ofensas: No ay duda, que en esta tan ardua empresa fueron inexplicables sus quebrantos; pero en verdad, que se atrevió Geremias à afirmar, que llegó su amante ansia à satisfacerse de tormentos. (45) Y viendo, que de este manjar avia comido mucho, manifestò en el Arbol de la Cruz, el que estava terriblemente sediento: *Sitio*. Esta sed, dixo Augustino, explicaba en nuestro Redemptor ansia de mas padecer; (46) pero apenas la acabò de proferir, quando la Malicia Hebrayca le ministrò vna bebida en vna porosa esponja, compuesta de hieles, y de vinagres, tan restringentes, y azedos, que aun les estava de mas la amargura de la myrra, con quien estava mezclados: llegaronla à los labios; pero en verdad, que aun estando con tan ardientes incendios, que no hizo mas de gustarla, pero no quiso beberla: *Cum gustasset nolluit bibere*. (47)

Mucho ha dado, que discutir este no querer nuestro Redemptor en esta ocasion beber; y no pudiendo ser acaso tan repetida advertencia, es preciso encierre mysterio, y grande esta tan especial circunstancia. Seria acaso el no querer beber, porque como lo que se bebe passa presto, y apeteciendo su amor el padecer de espacio, no quiso de vna vez el apurarla, por poder volver à padecer las ansias à el repetir la? Seria porque aquella confecion en los estilos Hebreos, se les daba à los Reos condenados, que aviendo de morir à manos de los quebrantos, se adormeciesen con ella para sentir menos los tormentos; y como en Christo eran tan finas las ansias de el padecer, quiso tener muy agiles los sentidos para sentir el penar? Bien pudieron estas razones ser causa de no tomar el Redemptor la bebida, y siendo esta expresion tan noblemente elevada. No se que diga de la ansia de nuestro Santo, pues lo veo elevar la Cruz de su padecer tan altamente de punto, que ni satisfizo la hambre de sus quebrantos, ni llegó à sus labios nada que pudiesse mitigar la ardentissima sed de sus tormentos; porque el mismo zelo, que lo alimentaba cò el dolor de las penas, (48) era vn fuego voraz, que le aumentaba à su fineza las ganas. Pe-

(42)
Quid vis pro laboribus. Lib. 2. eius vit.

(43)
Pati, & consermni, pro te.

(44)
Domine aud pati, aud mori. Ecc. in eius offic.

(45)
Saturabitur opprobrijs. Geremias Tren. 30.

(46)
Sitio maiora tormenta. Div. Aug. super hunc loc.

(47)
Ioann. c. 18.

(48)
Caelus Domus sua comedit me. Psal. 68. v. 12.

Pero bolvamos al Texto, à ver si puedo con la encarnada cinta de estos labios, darle nueva lazada al discurso. La sed, dixo el Redemptor, pendiente del Regio Solio, colocado en la eminente altura del Calvario, era el tormento mas cruel, que en aquella ocasion le fatigaba, y por tal en presencia de todos lo dezia: *sitio*. Repara San Juan Gualberto en la propuesta, y le haze al mismo Christo esta agudissima instancia. Qué es esto, Señor, que pronuncian vuestros labios, que lo estrañan los mas remisos incendios? Teneis valor para callar el dolor inexplicable de veros desnudo en esse nudoso tronco, y manifestais la pena de que padeceis sediento? (49) Ea que si, dize Christo, no puedo ocultar la sed, que estan en ella incluidos los desseos, que tengo de padecer por los hombres mis amados; y como estos son para mi estimacion de estatura tan altamente crecida, aunque es la Cruz de mi País tan atrozmente pesada, enuudeciò en su quebranto, (50) porque es mayor el ansia de lo sediento: *sitio*.

O expresion de la mayor eficacia, de quantas pudo explicar la mas Divina paciencia! Y qué vivas son tus voces, para darle à la respuesta de nuestro Juan mas resplandecientes luzes! *No quiero, Señor, mas premio en la rigida Cruz de mis quebrantos, que el de padecer por vos los mas sensibles tormentos*. Pues solo hallaré descanso en las simas profundas del mas terrible desprecio: *Pati, & contemni pro te*.

O quien pudiera Santo mio declarar la dulcissima armonia, que caularian en la celeste Esfera estas ternisimas Clausulas, y con qué atencion tan respetosa las escucharian las sabias inteligencias! No es capaz mi rudeza de explicarlas, y así me valdré de vna Aguila Evangelista, para que mi Auditorio pueda percebir las, siendo ellas solas de tan activa eficacia, que bastan para aclamarte por Santo de los mayores, que se veneran en la Militante Iglesia.

Al capitulo 4. de su Apocalypsi, dize el Benjamin Discipulo, que oyò vnos alados Espiritus, que en sonoro acompañado acento, aplaudian à su Dios con el elogio de Santo. Tres veces lo repetian, y con sus armoniosos ecos se endulzaban; (51) pero apenas acabaron de repetir el elogio, quando afirma en el capitulo 8. que dexaron el trisagio, quedandose todo el Cielo en tan profundo silencio, que por media hora no se oyò nada en su dilatado espacio, (52) Vno de aquellos

(49)
De Cruce taces,
& de sui clam-
mas. D. Ioan.
Guelvert. 19.
6.28.

(50)
Et tanquam
mimus no ape-
riens os suum.
Psal. 37. v. 14.

(51)
Sanctus, Sanctus,
Sanctus.

(52)
Festum est si-
lentium in Cælo
quasi media ho-
ra. Apoc. c. 8.

Espiritus, dize, que tomò vn transparente Incensario, prevenido de resplandeciente incendio, y entresacando de las Oraciones, y meritos de los Santos el mas oloroso incienso, le ofreció à la Magestad Divina el mas agradable Sacrificio. (53) Dos singulares circunstancias ofrece el Texto à la vista, que están llamando à la mayor advertencia; la vna es la del silencio; y la otra, la del Sacrificio, de tanto valor, y estima, que se descogió entre todos, para arder por victima de la Divina llama.

A vna, y otra responderà el dueño de este tan festivo dia, pues solo para él imagino executaron los Serafines la idea. Soberanos Espiritus, qué suceso ha acaecido en el mundo de tanta ternura, y gozo, que ha ocasionado en el Cielo vn tan profundo silencio? Qué voces puede aver acá en la tierra, que sean capaces de suspender las que forman los Angeles en la Gloria? Qué voces? Yo no discurre otras de mas superior acento, que las que entonaron los labios de nuestro Santo: *Pati, & contemni pro te*. Estas tres tan prodigiosas dicciones fueron las que escucharon los abrasados Serafines; y al oir, que de todas tres era tan dulce, y superior el acento, suspendieron, como admirados, el trisagio de lo Santo. En respetoso silencio se quedaron las sabias inteligencias, para que oyese su Dios la armonia suave de estas Clausulas; y viendo, que en el ambito de la Sagrada univèrsal cadencia, contenian la mas especial fragancia, se las ofrecieron por singular, y descogido incienso, de su mas agradable Sacrificio: *Pi daret de orationibus omnium Sanctorum*.

O Elpíritu el mas mortificado, y Penitente, de quantos pueden hallarse en las nobles esferas de lo amante! Qué en las vivas ansias del mas terrible quebranto, aseguras las dichas de tu mas dulce contento. La fineza sola de tan especiales Clausulas, canoniza tus mas prodigiosas excelencias, siendo su sonoro acento, el q por boca del Cielo te califica por Santo, y con señas parecidas a las que tuvo el Hijo de Dios en las eternas moradas.

En el venturoso dia, en que la Gloria del Cielo se hizo patente en vna de las Montañas del mundo, dize el Chronista Sagrado, que llamando Dios à Cortes, para jurar à su Hijo, le hizo cò nobles personages el cortejo. Moyses, y Elias (54) fuerò los primeros, que con Christo hablaron; y las voces que se oyeron, fueron de penas, y de quebrantos, y de excesivos tormentos; porque no ay voces mas dulces para la Gloria, que las que tratan de padecer en la tierra. Por esto el Eterno Padre, para declarar la santidad suprema de su Soberano Hijo, no dize que le

(53)
*Pi daret de ora-
tionibus omnium
sanctorum*. Apoc.
cap. 8.

(54)
*Et ecce aparue-
runt Moyses, &
Elias cum colo-
quies*. Matth.
cap. 17.

(55)
*Loquebantur de
 excessu quem
 cōpleturus erat
 in Hierusalem.*
 Matth. c. 12.

(56)
 Matth. c. 17.

(57)
*Accedet homo
 ad cor altum,
 & exaltabitur
 Deus. Sagitta
 parvulorū fac-
 ta sunt plage
 eorum.* Plal. 63. v. 7. & 8.

(58)
*Accessit ergo
 homo ad omnes
 illas passiones,
 quæ in illo nihil
 valerent nisi esset
 homo.* D. Aug. Serm. 15.

(59)
*Ascendite, &
 videte si est do-
 lor similes sicut
 dolor mēs.* Ge-
 rem. Tren. 12.

(60)
*Dolores Inferni
 circumdederunt
 me.* Plal. 17.
 v. 6.

vean, sino que lo oygan: *Ipsum audi te.* (55) Porque aun estan- do de ver con tanta gloria adornado, estava aun mas hermoso para oydo; pues este que ofrece, y asegura darse en el mundo tan penoso trato, esse es mi Hijo dilecto: porque no ay para mi mas gloria, ni mas aplauso, que la de oir sus ansias de pade- cer con exceso: *Hic est filius meus dilectus, in quo mihi bene com- placuit.* (56)

Estas, pues, tan armoniosas voces, que se oyeron en el Ta- bor elevado, son muy parecidas à las que San Juan de la Cruz proficid en la Reforma de su Carmelo lucido: Luego si aquellas fueron bastates para declarar por Hijo de Dios al mismo Chris- to; estas solas bastan para establecer la Canonizacion de nuestro Santo. O coraçon el mas flamante, y abrasado, de quantos pue- den arder en el Carmelo lucido, que en el crysol ardiente de tus finitimas llamas, transformaste en gustoso alivio las mas for- midables penas! El mismo lazo, que mas te comprime con la Cruz nudosa del quebranto, es el que mas declara la dicha de tu festivo contento, quedando con el tu santidad heroyca, supe- riormente aclamada, y la Magestad de tu Dios, con su mismo esplendor engrandecida.

Se acercará vn hombre, dize el Penitente Rey, à vn cora- çon elevado, y en el acto de su elevacion, se verá el mismo Dios engrandecido. (57) Las sangrientas heridas de las penetrantes puntas, serán alegres señales de las jocosas saetas, con que los tiernos rapazes, gustosos, y divertidos entretienen la inculpa- ble ociosidad de sus cuydados. Confesso, que es el estilo de Da- vid tan altamente profundo, que aunque construyo sus voces no lo entiendo. Qué hombre será este, que tan elevado se remon- ta, y en su misma elevacion, en mayores exaltaciones se alienta? Qué heridas son estas, que vertiendo la sangre tan abundante, y copiosa, se imaginan, y tienen como piquetillos de vnas sae- tas de chança? A duda de tan escondido arcano, solo puede res- ponder la grande luz de Augustino. Esse hombre es Christo, que enlazado con la Cruz de los mayores quebrantos, está gustoso, y alegre en sus terribles tormentos. (58) Bien, y llama David, piquetillos de saetas de Niños, que están jugando, à las pene- trantes heridas, que está esse Señor padeciendo? Pues no fueron sus tormentos tan atrozmente sensibles, que no se halló simil para hazerlos explicables? (59) No fueron sus dolores de tan terrible tamaño, que los apellidò con el horroso nombre del In- fierno? (60) Pues quien los ha transformado, que en juego se han convertido?

Quien?

Quien? El amor de esse hombre, tan ingenioso, è insigne, que de los mismos rigores de el mas sensible quebranto, saca el gozo, y alegria del mas festivo contento: que del caso la grande luz de Augustino. No aveis visto, dize su ingeniosa pluma, quando los Niños se juntan à divertirse, que hazen de carrizos, y cañas saetas para tirarse? (61) Pues esta misma expresion, que los divierte, y alegra sin el menor detrimento, fue la que sacò el amor de nuestro Dios de su penoso quebranto.

Supuesta, pues, la claridad de esta noticia, ya tiene el verso de David, en la Canonizacion de San Juan de la Cruz, literal inteligencia. Este fue tambien el hombre, que subió ceñido al coraçon de el Carmelo Reformado. Este fue el que abrazado con la Cruz de los mas fuertes quebrantos, los imaginaba, y tenia, por sus mas alegres entretenimientos. Luego si oy se ve la ardiente llama de su coraçon, por la voz de N. M. S. P. Be- nedicto XIII. en estos Altares elevada, que mucho se vea la Magestad de nuestro Dios, en el Regio Dofel de el Reformado Carmelo, soberanamente engrandecida, siendo el sonoro Cla- rin, que su heroyca santidad publica, la noble encendida cinta, que à la penitente Cruz, elevada en su Carmelo, tan fuerte- mente lo ata: *Accedet homo ad cor altum, & exaltabitur Deus. Sint lumbi vestri praeincti, & lucerna ardentes in manibus vestris.*

Ea ceslen ya, mis balbucientes labios, à vista de la fineza de tan flamantes incendios. Retirensè sonrosados mis discursos; pues respecto de sus meritos, no han sido, ni aun breves raigos: Pero si las intenciones, y los finos desseos de servir, no son ca- pazes de agraviar; no imagino Santo mio, el que la declama- cion de tu santidad heroyca, aya salido de mi rudeza agravia- da, pues no ha sido por ella discurreda, mi voluntad por la dila- rada esfera de tanto merito, amando, es la que se ha desvelado discurrendo; y así, que mucho ayan salido tan cortos en tus elogios los passos, si como potencia ciega, rezela; y con razon, sus tropiezos. Solo mi coraçon, que le ha servido de Norte, aunque de corta experiencia, es el que coloca en sus senos los realçes de tu serafica ansia. O si sus alas fueran lenguas! Para que en demostracion de tus elogios, fuera cada impulso vn vi- vissimo concepto. Pero si ay Aves, que desdeñando la ruda expresion del pico, se explican con los estilos de el pecho. (62) Camine mi coraçon por la esfera de el entendimiento; y lo que este ha defraudado à tu Canonizaciõ en Cultos, recompense en milisimos afectos, suban derechos à la Magestad de vuestro

Tro.

(61)
*Notis quemad-
 modum, sibi fa-
 ciunt de cani-
 tijs sagittas in-
 fates.* D. Aug.
 sup. hūc Plal.

(62)
*Et vox exibat
 de medietate
 corporis eius.*
 Efdr. cap. 24.

Trono estos ardientes Sacrificios; y mirad Santo mio, que son humos olorosos de vn Principe vuestro amante, tan labio, como eloquente, que desahoga sus fervorosas ansias, en el incendio, que oy arde al impulso de sus vizarras expensas; y porque sea en tus Aras mas apreciable el obsequio, son los Clerigos Menores los Capellanes del Culto, que como hijos de la Nobilissima Casa de el mejor Adorno, tienen con tu Carmelo vni vocado el incendio.

Y vos, Señor Soberano, que disfrazado entre esos nevados ampos, autorizais de vuestro querido Juan los canonizados Cultos, corred los velos a esta transparencia luminosa, para que vean mis oyentes la gloria, del que oy vuestro vniversal Vicario canoniza: y hallarán, que en sus virtudes, y meritos relevantes, se copian las dichas todas de los Espiritus celestes; y porque no se imagine es ponderacion nacida de mi cordial afecto, atiendan, y verán, como las copió todas su elevadissimo Espiritu.

Fue Angel, pues lo dio Dios al mundo para la insigne Reforma del Carmelo. Fue Arcangel, porque en los desiertos de la soledad heremitica, anuncio a los hombres los profundos mysterios de la elevacion extratica. Fue Trono, porque en el pretidio Dios, para arguir nuestras culpas, y reprehender el olvido de tan enormes ofensas. Fue Dominacion, porque con el equilibrio de los mas rectos Angeles, domino en el arbitrio de tantos Varones Espirituales. Fue Principado, porque con el gobierno, e instruccion, de su espiritual potencia, elevó la arquitectura de la antigua, y primitiva Observancia. Fue Potestad, porque con poderoso, y eficaz dominio, reprimió, y contuvo los sagazes insultos del Demonio. Fue Virtud de Dios, porque en varios, y repetidos milagros, executó maravillosos asombros. Fue Querubin, por la plenitud lucida de su ciencia; y Serafin abralado, por la flamante hoguera de su ansia.

Fue Confessor, por la rígida austeridad de su vida penitente; y Virgen, por el candor purissimo de su modestia constante. Fue Mytico Doctor, por la profundidad de sus eseritos; y exemplarissimo Prelado, por la Observancia de los Divinos mandatos. Fue Martyr, y con martyrio insigne, pues fue su afecto el tyrano, que innumerables vezes hizo derramar su sangre. Fue Apostol, que con su predicacion convirtió los mas depravados genios; y fue Profeta, porque predixo prodigiosos batinios. Fue Patriarca, pues aunque este blasón sea especial, y propio de la luminadissima Teresa, no obitante por Mayorazgo de tan insigne Instituto, merece de Patriarca el trazo. Fue tres vezes Prior de este Religiosissimo Convento, honra de las mayores, que puede tener este Sagrado Recinto. Como tambien, el que aviendo sido el Apellido de la Cruz el tynbre de sus mayores festejos; sea por mano de el mismo por quien corran tan plausible agallajos; (64) y por vltimo, para cerrar el Perfo-
do, y coronarlo del todo, fue vn S. Juan de la Cruz, pues solo su nombre basta para declamarlo, asombro de nuestra naturaleza, y prodigioso pasmo de la
Gracia, prenda de la Gloria. Ad quam nos perducab. I.D.N.



(64)
Era Prior segunda vez de su Convento de Carmelitas Descalços, el Reverendissimo Padre Fray Manuel de la Cruz, Provincial que fue de esta Provincia: